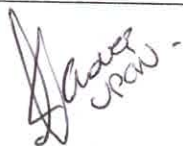
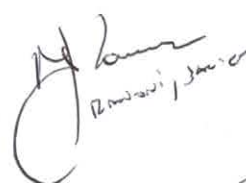
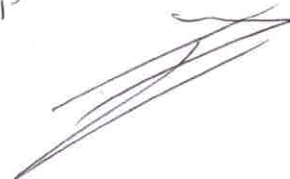


DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ENFERMERO/A		COMPLEJIDAD: I-II-III	
AGRUPAMIENTO: TC			
RÉGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
Tareas de atención directa e indirecta destinadas a protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud. Brindar cuidados de enfermería integrales en todos los niveles y modalidades de atención.			
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS			
1. Planificar, organizar, ejecutar, evaluar el cuidado Enfermero en la promoción, protección, recuperación, rehabilitación y educación de las personas en el proceso salud-enfermedad, en todo su ciclo vital y en los tres niveles de prevención. 2. Participar en los programas de formación y capacitación del personal de Enfermería. 3. Participar en la elaboración de las normas de funcionamiento del servicio y manuales de procedimiento de enfermería en sus distintas modalidades de atención y su evaluación. 4. Participar en comités interdisciplinarios desarrollando acciones propias de Enfermería y en las que se generen los mismos. 5. Uso adecuado de insumos biomédicos de enfermería para una atención segura y eficaz a los pacientes. 6. Participar de las reuniones de equipo. 7. Completar informes y registros pertinentes a Enfermería. 8. Participar activamente en el pase de sala.			
REQUISITOS DEL PUESTO			
Formación académica y conocimientos técnicos			
• Título terciario de Enfermero profesional o Técnico en Enfermería, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. (Excluyente) • Poseer Matrícula profesional de la Provincia del Neuquén vigente (Preferente). En caso de no poseerla, tendrá 15 días para gestionarla. (Excluyente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. (Excluyente) • Conocimientos en el convenio colectivo de trabajo vigente (Preferente)			
Otros requisitos			
• Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (CCT). (Excluyente)			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto,		

abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	adaptando su discurso a las características de ellas/os.
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.
Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.	Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.
Bonificaciones Las especificadas en el convenio colectivo de trabajo vigente.	







Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PERFIL ENFERMERO COMPLEJIDAD I-II-III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.